

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el cuarto trimestre de 2003.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el cuarto trimestre de 2003:

Finalidad: Encuentro andaluz de mujeres con discapacidad.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.480.02.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 48.000 euros.
Beneficiario: Comité de Entidades Representantes de Minusválidos CERMI-Andalucía.

Finalidad: Centro Leonor Dávalos.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 30.000 euros.
Beneficiario: Ayuntamiento de Sevilla.

Finalidad: Casa de Acogida.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 9.000 euros.
Beneficiario: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Finalidad: Curso Experto/a en Género 2003-2004.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 18.000 euros.
Beneficiaria: Universidad de Málaga.

Finalidad: Curso Experto/a en Género 2003-2004.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 18.000 euros.
Beneficiaria: Universidad de Huelva.

Finalidad: Curso Experto/a en Género 2003-2004.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 30.000 euros.
Beneficiaria: Universidad de Granada.

Finalidad: Curso Experto/a en Género 2003-2004.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 30.000 euros.
Beneficiaria: Universidad de Sevilla.

Finalidad: Programa de empleo en el ámbito rural.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.00.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 30.000 euros.
Beneficiaria: Diputación Provincial de Sevilla.

Finalidad: Muestras de empresas de mujeres.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.00.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 30.050,50 euros.
Beneficiaria: Diputación Provincial de Cádiz.

Finalidad: Jornadas de la Mujer Jornalera.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.482.00.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 20.000 euros.
Beneficiario: Sindicato de Obreros del Campo.

Finalidad: Programas de intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.480.06.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 109.590 euros.
Beneficiario: Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental.

Finalidad: Programas de intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.480.06.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 109.590 euros.
Beneficiario: Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ORDEN de 12 de diciembre de 2003, por la que se fijan los precios públicos de las publicaciones editadas por esta Consejería.

En virtud de lo dispuesto en el art. 145.2 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Artículo único. Los precios públicos que han de regir para las publicaciones editadas por la Consejería de Turismo y Deporte, que se relacionan a continuación, quedan fijados en la cuantía que así mismo se indican.

Publicaciones	Precio/ejem. (con IVA)
«El humanismo deportivo una teoría sobre el hombre»	8,06 €
«Materiales para la historia del Deporte Andaluz»	3,35 €

Sevilla, 12 de diciembre de 2003.

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Turismo y Deporte

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a entidades locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas cuya cuantía no supere la cantidad de 100.000 euros.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 26 de abril de 2002 (BOJA núm. 54 de 9 de mayo) establece el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y las entidades locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 2003, mediante Resolución de 14 de febrero de 2003 de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas (BOJA núm. 45 de 7 de marzo de 2003).

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2003 y en el artículo 4, puntos 5 y 6, de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 26 de abril de 2002, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias establecidas en el artículo 2, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

01.09.00.01.14.761.02.46A.3
31.09.00.01.14.761.02.46A.8.2004

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante éste Organo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Córdoba, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 18 de diciembre de 2003.- El Delegado, Antonio Jurado López.

A N E X O

Expediente: CO-4-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Moriles.
Finalidad: Construcción de dos pistas de tenis en las infraestructuras deportivas de Moriles.
Cantidad concedida: 85.994,39 €.

Expediente: CO-10-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Fernán-Núñez.
Finalidad: 10.ª fase piscina.
Cantidad concedida: 84.449,01 €.

Expediente: CO-12-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Montemayor.
Finalidad: Acondicionamiento del recinto de la piscina pública municipal.
Cantidad concedida: 29.502,75 €.

Expediente: CO-13-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Luque.
Finalidad: Reforma recinto piscina municipal y sustitución de equipo de mantenimiento de los vasos.
Cantidad concedida: 18.393,35 €.

Expediente: CO-20-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Guijo.
Finalidad: 2.ª fase reforma del campo de fútbol (finalización) y vallado del complejo formado por campo de fútbol y pista polideportiva.
Cantidad concedida: 18.663,61 €.

Expediente: CO-24-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Castro del Río.
Finalidad: Iluminación campo de fútbol.
Cantidad concedida: 37.447,00 €.

Expediente: CO-32-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cardeña.
Finalidad: Construcción pista polideportiva en Venta del Charco.
Cantidad concedida: 36.000,00 €.

Expediente: CO-36-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Encinarejo.
Finalidad: Pavimento sintético pabellón cubierto y accesos.
Cantidad concedida: 55.621,74 €.

Expediente: CO-39-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cabra.
Finalidad: Mejoras en pabellón municipal de deportes y montera en pista polideportiva de la ciudad deportiva.
Cantidad concedida: 95.739,73 €.

Expediente: CO-43-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete de las Torres.
Finalidad: Reforma pabellón municipal: pavimento pista e instalación de sillas en gradas y reforma pabellón cubierto: adaptación de oficina a pabellón.
Cantidad concedida: 60.066,92 €.

Expediente: CO-46-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Añora.
Finalidad: Piscina en el recinto de las instalaciones deportivas.
Cantidad concedida: 46.766,70 €.

Expediente: CO-50-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de La Rambla.
Finalidad: Ampliación de instalaciones para oficinas y asociaciones deportivas en el polideportivo municipal.
Cantidad concedida: 62.505,26 €.

Expediente: CO-57-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Valsequillo.
Finalidad: Reparaciones campo de fútbol.
Cantidad concedida: 14.203,56 €.

Expediente: CO-59-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Montilla.
Finalidad: Iluminación campo de fútbol-7.
Cantidad concedida: 14.000,00 €.

Expediente: CO-62-03/ID.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcaracejos.
Finalidad: Ampliación de gimnasio en el polideportivo municipal.
Cantidad concedida: 7.379,62 €.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de infraestructura turística local (convocatoria año 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Córdoba ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000, de la Consejería

de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de infraestructura turística local (convocatoria año 2003), con cargo a los programas presupuestarios:

0.1.09.00.01.14. .76503.75B .2
0.1.09.00.01.14. .76504.75B .3
0.1.09.00.17.14. .76503.75B .0
1.1.09.00.17.14. .76500.75B .6200
3.1.09.00.01.14. .76504.75B .8200
3.1.09.00.17.14. .76503.75B .2200

Expediente	Beneficiario	Ayuda
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000060	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	81.900,00
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000061	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	123.575,20
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000082	AYUNTAMIENTO DE CABRA	168.969,51
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000085	AYUNTAMIENTO DE CABRA	60.234,31
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000066	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	2.519,31
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000008	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	80.079,31
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000039	AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO ENTIDAD LOCAL MENOR	26.057,51
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000040	AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO ENTIDAD LOCAL MENOR	16.051,00
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000059	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	49.382,20
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000013	AYUNTAMIENTO DE GUIJO	60.849,60
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000050	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	53.599,00
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000052	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	45.971,80
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000053	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	12.062,40
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000057	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	5.367,60
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000030	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	22.979,60
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000031	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	40.139,40
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000032	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	37.919,71
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000034	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	35.760,20
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000077	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	102.622,11
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000076	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	9.248,40
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000064	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	32.983,31
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000012	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	84.077,71
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000044	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	8.600,91
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000018	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	42.891,80
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000019	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	9.508,11
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000020	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	104.128,51
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000002	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	7.579,60
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000004	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	2.734,91
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000011	AYUNTAMIENTO DE VILLA RIO	35.127,40
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000007	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	12.230,44
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000041	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	8.880,20
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000022	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE CASTIL DE CAMPOS	13.002,51
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000046	MANCOMUNIDAD COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR	30.872,80
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000072	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR DE CORDOBA	12.282,20
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000021	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES	57.700,31
ITLEXP03 TU1401 2003 / 000035	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO	75.761,71

Córdoba, 19 de diciembre de 2003.- El Delegado, Antonio Jurado López.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de infraestructura turística privada (convocatoria año 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Córdoba ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo

de la Orden de 22 de diciembre de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de infraestructura turística privada (convocatoria año 2003), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.09.00.17.14. .77502 .75B .2
1.1.09.00.17.14. .77500 .75B .5200
3.1.09.00.17.14. .77503 .75B .1200

<u>Expediente</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Ayuda</u>
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000011	ALCALDE BANCALERO FERNANDO	2.790,80
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000013	ARQUEOS GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL SRL	61.749,00
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000017	BAILE LABRAT ISABEL	11.016,30
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000057	BAREA PAREJA MARIA	16.793,10
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000007	CARMEN, VARO Y CASTILLERO SL	6.152,91
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000049	CUEVAS DE SHANGRI SL	23.448,91
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000036	EXPLOTADORA DE HOSTELERIA 1990, SL	244.206,96
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000050	EXPLOTADORA DE HOSTELERIA 1990, SL	12.859,50
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000081	FRANCISCO VELASCO JURADO CB	8.017,50
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000076	HOSTAL EL TRIUNFO SL	30.697,80
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000021	HOTEL MEZQUITA SL	24.020,54
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000041	HOTEL RESIDENCIA SELU SL	21.304,47
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000027	HOTEL ZAHORI SL LABORAL	24.787,85
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000048	HOTELES AZALEA SL	42.667,91
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000029	IBAÑEZ AVILA CRISTOBAL MIGUEL	1.922,10
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000078	JURADO MORALES DOLORES	3.948,01
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000032	LITANDRIN ASOCIADOS SL	32.813,24
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000002	MARISA CB	2.906,55
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000082	MEDINA CALIFAL BAÑOS ARABES SL	92.866,87
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000042	MONCOTUR SA	6.163,80
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000084	PALMA PALMA JUAN	2.458,50
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000008	PROYECTO LATINO SIGLO XXI SL	15.595,97
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000060	RESTAURANTE CASA PATRICIO SL	16.752,67
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000065	RESTAURANTE EL VADO SL	5.971,04
ITPEXP03 TU1401 2003 / 000009	YVANECO SOCIEDAD ANDALUZA SL	32.751,25

Córdoba, 22 de diciembre de 2003.- El Delegado, Antonio Jurado López.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

HE RESUELTO

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 5473/02, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 5473/02, interpuesto por la Confederación General de Trabajadores de Andalucía, contra el Acuerdo de 6 de noviembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación sobre derechos de participación en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, publicado en BOJA número 130 de 10 de noviembre de 2001, así como contra la Resolución de 2 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo sobre derechos de participación en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, publicada en BOJA núm. 135 de 22 de noviembre de 2001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de diciembre de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 11.5 de la Orden 10 de junio de 2003, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a empresas que realicen proyectos e inversiones y/o actividades de buenas prácticas preventivas dirigidas al control de los riesgos laborales, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida al amparo de la mencionada Orden.

Expediente: CA/PRE/00008/2003.
 Entidad beneficiaria: Voladuras Técnicas, S.L.
 Finalidad: Unidad de descontaminación para trabajos con amianto.
 Cantidad concedida: 12.000,00 €.
 Programa Presupuestario: 31L.
 Crédito Presupuestario: 0.1.13.00.01.11.470.00.31.L.0.

Cádiz, 18 de diciembre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2002 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97 de 3 de septiembre por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias.

- 0.1.13.00.18.18.78500.32D.6; 3.1.13.00.18.18.78500.32D.0.2004.
- 0.1.13.00.18.18.76500.32D.8; 3.1.13.00.18.18.76500.32D.2.2004.
- 0.1.13.00.18.16.78500.32D.9.2002.
- 0.1.13.00.16.18.78500.32D.8; 3.1.13.00.16.18.78500.32D.2.2004.

18/2003/001/J	B18359604	UNISEX GONZALEZ 'S' PELLUQUEROS	65.125,80
18/2003/002/J	E18289710	SAN CECILIO	30.624,75
18/2003/008/J	E18528661	FORMMASTER, C.B.	91.182,00
18/2003/016/J	74593786W	ANTONIO AVILES JIMENEZ	26.520,00
18/2003/017/J	74613272F	ANTONIO MARTINEZ BAUTISTA	23.310,00
18/2003/018/J	B18312397	CENTRO BRITANICO, BCB	94.825,50
18/2003/019/J	G18284802	ASOC. TOMAS DE VILLANUEVA	41.815,50
18/2003/021/J	B18032623	EDUC.TECN. A DISTANCIA	5.595,00
18/2003/023/J	B18374785	EUROSEPER, S.L.	96.648,00
18/2003/030/J	B18485342	NOVODA 98, S.L.	69.964,55
18/2003/032/J	74612529T	PEDRO MENENDEZ ROMO	43.134,00
18/2003/033/J	74612529T	PEDRO MENENDEZ ROMO	57.105,00
18/2003/035/J	24272674S	JOSE LUIS RAMIREZ SANCHEZ(EPSILON)	29.410,23
18/2003/040/J	24156915S	FCO. MEDINA PERALTA(SALONES BOABDIL)	62.484,00
18/2003/041/J	G18018044	ASOC. PATRONATO ARMONIA	23.822,40
18/2003/042/J	E18613752	ACADEMIA CULLAR VEGA	60.150,00
18/2003/044/J	B18495838	ACADEMIA EL FUTURO	68.250,00
18/2003/045/J	B18424473	EDICIONES CARTUJA	41.670,00
18/2003/049/J	B18405589	CENT.FORM.LA ZUBIA	92.137,50
18/2003/050/J	Q1800074E	AGUSTINOS RECOLETOS	55.071,00
18/2003/052/J	B18483354	ESCUELA ARTE GRANADA	55.860,00
18/2003/053/J	B18595926	CENT. FORM. BICALO	57.105,00
18/2003/054/J	F18018143	COLEGIO PROGRESO, S.C.A.	16.312,50
18/2003/056/J	B18473058	CENT. FORM. INTEGRAL AVERROES	94.661,57
18/2003/061/J	Q1800119H	COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO	34.834,55
18/2003/063/J	P1814200J	AYTO. MOTRIL	26.853,75
18/2003/065/J	74608517J	ACADEMIA TUCOLE	43.134,00
18/2003/067/J	B18376418	AGUILERA GOMEZ, S.L. (AUTOESCUELA PIRULO)	63.787,50
18/2003/069/J	B18450932	CENTRO ESTUDIOS JURIDICOS	30.492,05
18/2003/070/J	B18377622	CENTRO ANDALUZ ESTUDIOS	32.904,00
18/2003/071/J	31184850R	FRANCISCO UNICA GARCIA(AUTOESCUELA UNICA)	63.787,50
18/2003/072/J	24293532N	VICTOR RUIZ DE MORALES RIVERO(AULA SUR)	29.250,00
18/2003/073/J	B18415661	FORMACION VIAL GENIL, S.L.	43.134,00
18/2003/076/J	24095171A	JORGE CASTAÑO RODRIGUEZ(CENT.EST.EMPRESARIALES)	57.465,61
18/2003/077/J	B18493742	ESC. TEC. DE CAPACITACION	56.713,66
18/2003/080/J	B18404905	CEL OPOSICIONES	27.787,50
18/2003/084/J	Q1800207A	MISIONERAS DIVINO MAESTRO-BAZA	17.857,17
18/2003/084/J	Q1800207A	MISIONERAS DIVINO MAESTRO-BAZA	27.018,42
18/2003/086/J	38053079Q	ROSARIO PEREZ CASTRO (ACADEMIA ALPE)	48.600,00
18/2003/089/J	B18027664	CASOR, S.L.	16.449,60
18/2003/093/J	B18621548	CARMEN PEREZ HITA (LUIS VIVES-MOTRIL)	34.725,00
18/2003/094/J	27494187X	JUAN JOSE PORCEL JIMENEZ(CENT.ENS.BABEL)	67.260,00

18/2003/095/J	74605456B	Mª MERCEDES GARCIA MARTINEZ(ACAD.PLATON)	48.048,00
18/2003/097/J	Q1800203J	MISIONERAS DIVINO MAESTRO-GRANADA	43.134,00
18/2003/098/J	B18525246	DOS MOTIVOS	7.312,50
18/2003/103/J	11947888D	ANGEL VAQUERO PARRIEGO(ESTUDIO COLOR)	113.242,80
18/2003/105/J	F18015883	COLEGIO STA. CRISTINA	14.625,00
18/2003/109/J	24142829M	SALVADOR GARCIA WVALDEARENAS(ACAD. SALVADOR	65.306,33
18/2003/110/J	24175198J	Mª TRINIDAD RODRIGUEZ PEREZ(MAHINA)	47.592,08
18/2003/116/J	B18360479	UNFOCOPRO,S.L.	92.137,50
18/2003/117/J	B18521229	CENT. PROF. FORMACION Y EMPLEO(FOREM)	7.312,50
18/2003/121/J	24064645K	JUAN JOSE MARTINEZ GONZALEZ	88.720,50
18/2003/124/J	F91221887	CENFOTRANS	56.700,00
18/2003/125/J	B18055020	IBANEZ Y GARCIA, S.L.(CATERING IBAGAR)	62.484,00
18/2003/130/J	24096508Y	RAFAEL VEGA TUBILLA(MIKOLE)	20.835,00
18/2003/132/J	24166748G	MIGUEL ANGEL ATIENZA MOYA(CENT. EST. FISCALES	120.285,00
18/2003/138/J	P1817600H	AYTO. SALOBREÑA	11.479,50
18/2003/140/J	B18436956	EUROPA CENTROS DE FORMACION VIAL, S.L.	97.593,75
18/2003/146/J	B18535286	AUTOESCUELA DIVINA PASTORA	31.893,75
18/2003/153/J	B18495283	SALONCITOS PLUS CENTER	26.520,00
18/2003/154/J	B18050138	ACADEMIA CEL	87.624,00
18/2003/159/J	G18015321	PATRONATO ESC. AVE. MARIA SAN CRISTOBAL	58.920,00
18/2003/161/J	23649848Y	PEDRO JOSE MORILLA ORTIZ(ANGEL CUSTODIO)	10.631,25
18/2003/164/J	23629114H	JOSE PACHECO COBOS(ALGARINEJO CENT. FORM.)	31.893,75
18/2003/179/J	23753845C	ANTONIO CORTES MEYNEL	173.394,00
18/2003/181/J	P6808906I	INST. MUNICIPAL DE FORM.(IMFE)	25.128,23
18/2003/181/J	P6808906I	INST. MUNICIPAL DE FORM.(IMFE)	79.170,00
18/2003/181/J	P6808906I	INST. MUNICIPAL DE FORM.(IMFE)	43.134,00
18/2003/181/J	P6808906I	INST. MUNICIPAL DE FORM.(IMFE)	28.147,50
18/2003/181/J	P6808906I	INST. MUNICIPAL DE FORM.(IMFE)	192.415,50
18/2003/183/J	24146013S	MANUEL DIAZ PORCEL(PELLUQUERIA WOMAN)	25.177,50
18/2003/184/J	E18345199	AULA 21	30.624,75
18/2003/185/J	E18345199	AULA 21	31.551,83
18/2003/187/J	B18456442	ESC. PELLUQUERIA Y ESTETICA GRUPO 7	129.244,50
18/2003/190/J	B18393926	CENTRO EST. INFORME,S.L.	150.362,40
18/2003/197/J	A18006957	HOTEL SALOBREÑA	59.147,00
18/2003/201/J	E18465831	ACADEMIA OLIMPIO, C.B.	30.624,75
18/2003/203/J	B18538389	CENTRO FORM. F.A.F	88.593,75
18/2003/205/J	B18470732	GRUPO EMPRES. FORM. Y EMPLEO(IPAO-DUQUESA)	20.028,04
18/2003/207/J	B18483065	AULA DE FORMACION EMPRESARIAL	36.726,63
18/2003/208/J	B18492322	ACADEMIA CHURRIANA	43.134,00
18/2003/211/J	F18024703	TEAR, SOC.COOP.ANALUZA	50.818,50
18/2003/213/J	B18464909	CENTRO FORMACION IPAO	41.850,91
18/2003/215/J	24269010P	BUCLE	29.821,25
18/2003/218/J	B18560524	CENT. FORM. Y DESARROLLO ALHENDIN	88.593,75
18/2003/220/J	E18517714	ACADEMIA LENGU	64.622,25
18/2003/225/J	G18527523	ASOC. AND. SEGURIDAD PRIVADA	16.452,00
18/2003/231/J	43682916M	LOURDES LÓPEZ BUENO(MARIANA BUENO	91.142,25
18/2003/245/J	P6800010H	CONSORCIO VEGA-SIERRA ELVIRA	513.249,00
18/2003/246/J	74617677L	ANGEL GODOY MALO(ACAD. CEL)	7.312,50
18/2003/258/J	B18570697	BUILD SYSTEM	37.350,00
18/2003/260/J	45067092H	ROSA Mª ROS DIAZ(SERVET)	145.201,95
18/2003/263/J	27256704W	AGUSTIN LASSERROT CUADRADO(ADV FORMACION)	90.237,60
18/2003/263/J	27256704W	AGUSTIN LASSERROT CUADRADO(ADV FORMACION)	36.956,25
18/2003/265/J	28538305C	RAFAEL LORCA VALVERDE(CESDA)	33.936,83
18/2003/273/J	E18574335	DATA GRANADA C.B.	13.996,14
18/2003/277/J	B18488387	SOCRATES COMUNICACION, S.L.	9.000,00
18/2003/279/J	P1801200E	AYTO. ALFACAR	75.649,50
18/2003/286/J	B18598169	CENT.FORM.PROF. ATENEA	47.682,23
18/2003/286/J	B18598169	CENT.FORM.PROF. ATENEA	3.491,10
18/2003/289/J	B18396283	ENADASUR, S.L.	111.682,77
18/2003/306/J	B18421966	INSUA BENITEZ PELLUQUEROS DE GRANADA, S.L.	27.116,70
18/2003/313/J	B18399196	AULA CONSULTORA Y FORMACION	51.758,25
18/2003/314/J	B18410787	FATINAFAR, S/L	45.286,03
18/2003/317/J	Q1800085A	CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	6.705,00
18/2003/321/J	B18499960	INST. EUROPEO LENGUAS MODERNAS	9.405,00
18/2003/326/J	B18527945	INST. TECNOLÓGICO Y FORMACION	86.172,97
18/2003/328/J	G18518704	ASOC.GRANADA SOLIDARIDAD Y EMPLEO	15.896,25
18/2003/330/J	24168109P	Mª CARMEN CORTES RODULFO	37.350,00
18/2003/334/J	P1815300Q	AYTO. PADUL	3.399,28
18/2003/338/J	B18547398	AULA 3	80.341,66
18/2003/359/J	B18391813	OPRODE	245.415,00
18/2003/362/J	24182414F	CONSUELO GARCIA RUIZ(ACAD. TEBA)	32.904,11
18/2003/368/J	B18498998	AUTOESCUELA M.J. LOS CARMENES	31.893,75
18/2003/380/J	74556167B	MARIA MORENO GARCIA(TALLER TEXTIL MATEX)	33.570,00
18/2003/382/J	B18460527	PROYECTO, CENTRO DE ESTUDIOS	40.512,60
18/2003/389/J	B18324665	TALLERES GILOGA, S.L.	35.700,00
18/2003/392/J	A18095299	NAPOLEON, S.A.	103.818,00
18/2003/396/J	B18531988	ASOC.BUSQUEDA DE EMPLEO(A.B.E.S.)	51.893,75
18/2003/399/J	B61464517	FORUM SEGURIDAD, S.L.	32.904,00
18/2003/405/J	P6800009J	CONSORCIO MONTES ORIENTALES	237.590,25
18/2003/407/J	P1800005I	AYTO. CUEVAS DEL CAMPO	7.312,50

Sevilla, 27 de octubre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el beneficiario de la subvención concedida al amparo del Decreto 11/1999, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo.

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, de conformidad con lo

establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo del Decreto 11/1999, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo.

En base a lo anterior se ha concedido la siguiente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.18.78100.32B.6.

Expediente: GR/RJ4/131/2002.
NIF: F18013664.
Beneficiario/razón social: El Grupo, S.C.A.
Importe: 12.316,12 euros.

Expediente: GR/RJ4/528/2002.
NIF: A18394528.
Beneficiario/razón social: Transformados Plásticos Europa, S.A.
Importe: 19.324,83 euros.

Expediente: GR/RJ4/163/2003.
NIF: B18463349.
Beneficiario/razón social: Hortocúllar, S.L.
Importe: 11.188,04 euros.

Granada, 15 de diciembre de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.78100.32B.2 y 01.13.00.16.11.78101.32B.9 al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 141/2002 de 7 de mayo de 2002

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable

Expediente: PME/173/02.
Beneficiario: By The Way, S.L.
Municipio: San Roque.
Importe (euros): 8.416.

Expediente: PME/491/03.
Beneficiario: La Tetería, C.B.
Municipio: La Línea.
Importe (euros): 8.416.

Expediente: APC/028/03.
Beneficiario: Antonio Romero Gago.
Municipio: San Fernando.
Importe (euros): 8.416.

Cádiz, 29 de octubre de 2003.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 29 de octubre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.16.11.78101.32B.9 y 01.13.00.01.11.78100.32B.2 al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 141/2002 de 7 de mayo de 2002.

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable

Expediente: PME/521/03.
Beneficiario: Hostelería El Coto, S.L.
Municipio: Jerez de la Fra.
Importe: 7.214.

Expediente: PME/328/03.
Beneficiaria: Rosario González Morales.
Municipio: Puerto Real.
Importe: 8.416.

Cádiz, 29 de octubre de 2003.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional

Expediente: 11/2003/J/161 R:2.
Beneficiario: Mancom. de Munic. de la Sierra de Cádiz.
Importe: 68.175,00 €.

Cádiz, 23 de diciembre de 2003.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General de Calidad y Eficiencia, por la que se conceden las subvenciones para la financiación de Proyectos de investigación y planes de formación investigadora en Ciencias de la Salud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Orden de la Consejería de Salud de 28 de mayo de 2003 (BOJA núm. 111, de 12 de junio de 2003), se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la financiación de Proyectos de investigación y planes de formación investigadora en Ciencias de la Salud

en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo convocadas las citadas subvenciones por Resolución de esta Secretaría General de 13 de junio de 2003 (BOJA núm. 113, de 16 de junio).

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por el artículo 16 de la Orden de 28 de mayo de 2003 y oídas las propuestas formuladas por la Comisión Científica de Evaluación, creada al efecto por el artículo 14 de la citada Orden,

RESUELVO

Primero. Conceder a los beneficiarios que figuran en los Anexos de esta Resolución subvenciones al amparo de la Resolución de 13 de junio de 2003.

Segundo. Las cantidades correspondientes a las ayudas concedidas se imputarán a la aplicación presupuestaria 0.1.17.00.01.00.48104.41K.0, para la anualidad 2003, y a la 3.1.17.00.01.00.48104.41K.2004, correspondiente a la anualidad 2004.

Tercero. La concesión de las ayudas está sujeta al cumplimiento por parte de los beneficiarios de las obligaciones establecidas en el artículo 19 de la Orden de 28 de junio de 2003 y en los artículos 85 bis y 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. El abono y justificación del destino de las subvenciones se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 28 de mayo de 2003.

1. El abono de las subvenciones se ajustará a los siguientes requisitos:

a) La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior en la forma que se establece en el artículo 20 de la Orden de 28 de mayo de 2003, salvo que los límites establecidos en las leyes anuales de presupuesto permitan un solo pago.

b) El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario, según justificación, el porcentaje de financiación, definido en la Resolución de concesión.

c) Para hacer efectiva la subvención será necesaria la acreditación de estar al corriente de las obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma, tal y como se establece en el apartado 3 del artículo 18 de la Orden de 28 de mayo de 2003.

d) No podrá proponerse el pago de las subvenciones a los beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad, de acuerdo con lo que establezcan las leyes anuales de presupuesto.

2. La justificación del gasto se realizará ante la Escuela Andaluza de Salud Pública en el plazo de seis y tres meses desde la materialización del primer y segundo pago, y se efectuará mediante presentación de facturas originales en las que consten el nombre y DNI o, en su caso, CIF del beneficiario.

En caso de desplazamiento en vehículos propios, manutenciones, estancias o alojamientos, se facturarán cantidades acordes con lo establecido para el personal funcionario del segundo grupo según el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre, debiendo acreditarse que los gastos realizados se corresponden con la finalidad de la ayuda, y actualizado por la Orden de 20 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 118 de 8 de octubre 2002).

Quinto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la Orden de 28 de mayo, se actuará de la siguiente forma:

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés legal de demora en los siguientes casos:

a) Obtención de la financiación sin reunir las condiciones requeridas para ello.

b) Incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

d) Incumplimiento de las condiciones impuestas al beneficiario.

e) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Igualmente, en el supuesto contemplado en los artículos 5.4 en relación con el artículo 24.2 de la Orden de 28 de mayo de 2003, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

3. El reintegro de subvenciones se ajustará al régimen establecido en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, no podrá proponerse el pago de las ayudas a los beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones o ayudas concedidas con anterioridad para el mismo programa.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1.1 de la citada Ley 9/2002, de 21 de diciembre, los beneficiarios de las ayudas están obligados a hacer constar en toda la información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o, en caso de no optarse por lo anterior, ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a partir de dicha publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que se puedan simultanear ambos recursos.

Sevilla, 19 de diciembre de 2003.- El Secretario General de Calidad y Eficiencia, Angel Garijo Galve.

ANEXO I

SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

BENEFICIARIO:
ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICAS EN BIOMEDICINA Y SALUD

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 9000 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 9000 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

EXPEDIENTE: 161 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: ESPINO MONTORO, ANTONIO

PROYECTO: INFLUENCIA DE DIFERENTES POLIMORFISMOS GENÉTICOS SOBRE LA VARIABILIDAD DE PRESIÓN ARTERIAL, LÍPIDOS, RESISTENCIA A LA INSULINA Y EVOLUCIÓN CLÍNICA EN PACIENTES CON ATAQUE CEREBROVASCULAR AGUDO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL DE LA MERCED

PRESUPUESTO 9000 €

BENEFICIARIO:
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD 2001

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 16000 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 16000 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

EXPEDIENTE: 280 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GARCIA COZAR, FRANCISCO JOSE

PROYECTO: IDENTIFICACIÓN DE MOLECULAS INMUNOMODULADORAS Y ESTUDIO DE SU MECANISMO DE ACCIÓN GENÓMICO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. DE PUERTO REAL

PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 281 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: RODRIGUEZ IGLESIAS, MANUEL ANTONIO

PROYECTO: ESTUDIO DEL MECANISMO DE EVASIÓN INMUNOLÓGICA DEL PAPILOMAVIRUS HUMANO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. DE PUERTO REAL

PRESUPUESTO: 8000 €

BENEFICIARIO:
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA MEJORA DE LA EFECTIVIDAD

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 37216 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 37216 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

EXPEDIENTE: 108 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: RIVAS AGUAYO, MARIA DOLORES

PROYECTO: EFECTIVIDAD DE LA VISITA EDUCATIVA (ACADEMIC DETAILING) EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA DEMANDA ASISTENCIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA. ENSAYO CONTROLADO ALEATORIZADO POR CONGLOMERADOS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: DISTRITO A. P. SEVILLA / DISTRITO A. P. ALJARAFE

PRESUPUESTO: 23000 €

EXPEDIENTE: 275 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: RUIZ PLAZA, JOSE MANUEL

PROYECTO: VALIDACIÓN DE UN CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE LA MELANCOLIA O TRISTEZA PUERPERAL (MATERNITY BLUES)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CENTRO DE SALUD UNIVERSITARIO MONTEQUINTO

PRESUPUESTO: 4800 €

EXPEDIENTE: 123 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: LAPETRA PERALTA, JOSE

PROYECTO: VALIDACIÓN DE DIEZ MODELOS DE TERMOMETROS DIGITALES EN PLOBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CENTRO DE SALUD SAN PABLO

PRESUPUESTO: 816 €

EXPEDIENTE: 127 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GRAU FIBLA, GERARDO

PROYECTO: IMPACTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO TASS SOBRE LOS PROFESIONALES Y USUARIOS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ANDALUCÍA (1996-2003)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: DISTRITO ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA

PRESUPUESTO: 8600 €

BENEFICIARIO:
ASOCIACIÓN SANITARIA VIRGEN MACARENA

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 91400 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 91400 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

EXPEDIENTE: 5/03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: IZQUIERDO AYUSO, GUILLERMO

PROYECTO: EFICACIA DEL LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO Y DE LA RESONANCIA MAGNÉTICA FUNCIONAL (H-RM) COMO MARCADORES DE CONVERSIÓN PRECOZ A ESCLEROSIS MULTIPLE DEFINIDA EN EL SÍNDROME

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN MACARENA

PRESUPUESTO: 9500 €

EXPEDIENTE: 28 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: SANCHEZ DOBLADO, FRANCISCO

PROYECTO: INFLUENCIA CLÍNICA DE LA GEOMETRÍA DEL COLIMADOR MULTILAMINAS SOBRE LA DOSIS EN TRATAMIENTOS RADIOTERÁPICOS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN MACARENA

PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 27/03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GUERRERO MONTAVEZ, JUAN MIGUEL

PROYECTO: ESTUDIO DE LAS VARIACIONES DEL ENZIMA TELOMERASA POR MELATONINA Y SU PAPEL COMO NUEVO MARCADOR TUMORAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN MACARENA

PRESUPUESTO: 16000 €

EXPEDIENTE: 39/03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: PEREZ CANO, RAMON

PROYECTO: SECRECIÓN PROTEICA Y EXPRESIÓN GENÉTICA DE CITOQUINAS, OPG Y RANKL EN CULTIVOS PRIMARIOS DE OSTEÓBLASTOS HUMANOS. ALTERACIONES EN OSTEOPOROSIS PRIMARIA Y ARTRITIS REUMATOIDE

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN MACARENA

PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 22 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: LUCAS LUCAS, MIGUEL

PROYECTO: MUTILACIÓN DEL PROMOTOR DEL GEN KRIT 1 E HIPOMETILACIÓN GENÓMICA EN LA CAVERNOMATOSIS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN MACARENA

PRESUPUESTO: 13500 €

EXPEDIENTE: 31/03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: PINTADO SANJUAN, ELIZABETH DUNIA

PROYECTO: NUEVAS ESTRATEGIAS PARA LA REACTIVACIÓN DEL GEN FMRI EN CÉLULAS DE PACIENTES X FRÁGILES Y ESTUDIO FUNCIONAL DE LOS LINFOCITOS B INMORTALIZADOS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN MACARENA

PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 26 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: ALBAR MARIN, MARIA JESUS

PROYECTO: ANÁLISIS DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES ASOCIADOS A LA PREVENCIÓN DEL SÍNDROME DE BURNOUT EN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA DE SEVILLA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITALES VIRGEN MACARENA / VIRGEN DEL ROCIO

PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 24 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: ALVAREZ LEIVA, MARIA ISABEL

PROYECTO: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD ASISTENCIAL PRESTADA A PACIENTES PORTADORES DE UN DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO IMPLANTABLE

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN MACARENA

PRESUPUESTO: 3400 €

EXPEDIENTE: 34/03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: SOBRINO BENEYTO, FRANCISCO

PROYECTO: SEÑALES DE TRANSDUCCIÓN DE LA ANGIOTENSINA II EN LOS NEUTRÓFILOS HUMANOS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN MACARENA
PRESUPUESTO: 10000 €

EXPEDIENTE: 8/03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: DURAN QUINTANA, JOSE ANTONIO

PROYECTO: EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL COMITÉ AUTONÓMICO DE ENSAYOS CLÍNICOS EN ANDALUCÍA TRAS EL PRIMER AÑO DE SU FUNCIONAMIENTO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN MACARENA
PRESUPUESTO: 7000 €

BENEFICIARIO:

ASOCIACIÓN ZAITUM

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 19000 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 19000 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

EXPEDIENTE: 73/03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: PEREZ JIMENEZ, FRANCISCO

PROYECTO: EL ACEITE DE OLIVA RICO EN POLIFENOLES MEJORA EL METABOLISMO DEL ÓXIDO NÍTRICO, EN COMPARACIÓN CON EL ACEITE DE OLIVA POBRE EN POLIFENOLES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 10000 €

EXPEDIENTE: 75 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: LOPEZ MIRANDA, JOSE

PROYECTO: INFLUENCIA DE LAS VARIACIONES GENÉTICAS DE LA REGIÓN PROMOTORA DEL GEN DE LA APO E SOBRE LA RESPUESTA LIPÉMICA POSTPRANDIAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 9000 €

BENEFICIARIO:

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 6000 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 6000 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

EXPEDIENTE: 248 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: CABEZAS FERNANDEZ, MARIA TERESA

PROYECTO: TUBERCULOSIS EN LA POBLACIÓN AUTÓCTONA E INMIGRANTE DE ALMERIA: DESCRIPCIÓN DE CASOS CONFIRMADOS Y SEGUIMIENTO MOLECULAR DE SU TRANSMISIÓN.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL DE PONIENTE
PRESUPUESTO: 6000 €

BENEFICIARIO:

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 9700 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 9700 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

EXPEDIENTE: 17 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GOMEZ BARBADILLO, JOSE

PROYECTO: INVESTIGACIÓN DE LA VARIABILIDAD EN EL PROCESO Y RESULTADOS DEL CÁNCER COLORRECTAL A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: E. P. HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 18 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: ZAMBRANA GARCIA, JOSE LUIS

PROYECTO: IMPACTO DE UN SISTEMA DE APOYO TELEMÁTICO SOBRE LOS TIEMPOS DE ESPERA EN CONSULTAS DE ALTA RESOLUCIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: E. P. HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR
PRESUPUESTO: 3700 €

BENEFICIARIO:

EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL COSTA DEL SOL

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 47000 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 47000 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

EXPEDIENTE: 36 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: CABALLERO ALCANTARA, JESUS

PROYECTO: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS EN UNA UNIDAD CLÍNICA DE ESTRUCTURA MATRICIAL INTEGRADA EN UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PIRAMIDAL. DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA BASE DE INFORMACIÓN ORIENTADA A LA PLANIFICACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: E. P. HOSPITAL COSTA DEL SOL
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 122 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: NAVARRO JARABO, JOSE MARIA

PROYECTO: ENSAYO CLÍNICO ALEATORIZADO Y ABIERTO, COMPARATIVO DE DOS PAUTAS DE TRATAMIENTO ERRADICADOR DE RESCATE EN LA INFECCIÓN POR HELICOBACTER PYLORI
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: E. P. HOSPITAL COSTA DEL SOL
PRESUPUESTO: 10000 €

EXPEDIENTE: 142 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: PEREA-MILLA LOPEZ, EMILIO

PROYECTO: INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS SANITARIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. APLICACIÓN PRÁCTICA A LAS LISTAS DE ESPERA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: E. P. HOSPITAL COSTA DEL SOL
PRESUPUESTO: 12000 €

EXPEDIENTE: 37/03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: ACEBAL BLANCO, MARIA MERCEDES

PROYECTO: ANÁLISIS DE LA REPRODUCIBILIDAD EN LECTURA MAMOGRAFICA EN EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA EN ANDALUCÍA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: E. P. HOSPITAL COSTA DEL SOL
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 141 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GUERADO PARRA, ENRIQUE

PROYECTO: CAPACITACIÓN IN VITRO DE CÉLULAS MADRE OSTEOGENITORAS DE MÉDULA ÓSEA Y SU APLICACIÓN EN RESECCIONES SEGMENTARIAS DE HUESO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: E. P. HOSPITAL COSTA DEL SOL
PRESUPUESTO: 13000 €

BENEFICIARIO:

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 60000 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 60000 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

EXPEDIENTE: 84/03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: DAPONTE CODINA, ANTONIO

PROYECTO: FACTORES QUE DETERMINAN LA FORMA DE ACCESO AL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EN LOS PACIENTES CON INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
PRESUPUESTO: 14000 €

EXPEDIENTE: 83 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: AGUILERA JIMENEZ, INMACULADA

PROYECTO: EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOBRE LA SALUD A CORTO Y LARGO PLAZO DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN LA POBLACIÓN DE ANDALUCÍA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 162 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MARTIN SANTOS, FRANCISCO

PROYECTO: VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO PARA EL CRIBAJE TELEFÓNICO DE PACIENTES CON NECESIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA TRAS EL ALTA HOSPITALARIA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: DISTRITO SANITARIO MÁLAGA
 PRESUPUESTO: 5000 €

EXPEDIENTE: 105 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GARCIA SANCHEZ, INES

PROYECTO: PERCEPCION DE RIESGO, PREVENCIÓN Y PREDISPOSICIÓN AL DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL VIH EN POBLACIÓN USUARIA DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
 PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 104 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MATEO RODRIGUEZ, INMACULADA

PROYECTO: ADAPTACIÓN Y VALIDACIÓN DE UN CUESTIONARIO PARA EVALUAR RIESGOS PSICOSOCIALES EN ORGANIZACIÓN SANITARIA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
 PRESUPUESTO: 12000 €

EXPEDIENTE: 82 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: RUIZ PEREZ, ISABEL

PROYECTO: CALIDAD DE VIDA Y FACTORES ASOCIADOS EN RECLUSOS VIH POSITIVO DE TRES PRISIONES ANDALUZAS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA
 PRESUPUESTO: 11000 €

BENEFICIARIO:

FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION DEL ENFERMO MENTAL

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 8000 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 8000 €

PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN: 100%

EXPEDIENTE: 175 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: LOPEZ ALVAREZ, MARCELINO

PROYECTO: EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL DE DISPOSITIVOS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL SEVERO. MEDICIÓN DE SUS REPERCUSIONES SOBRE MONITORES Y USUARIOS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN DEL ENFERMO MENTAL
 PRESUPUESTO: 8000 €

BENEFICIARIO:

FUNDACION HOSPITAL UNIV. CARLOS HAYA

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 131500 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 131500 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

EXPEDIENTE: 186 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MARTINEZ RODRIGUEZ, ROSARIO

PROYECTO: EVALUACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO NUTRILIFE PARA NIÑOS CON DIABETES TIPO I Y SUS PADRES
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL MATERNO INFANTIL CARLOS HAYA
 PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 184 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: ORDOÑEZ MARTI-AGUILAR, MARIA VICTORIA

PROYECTO: VARIABILIDAD EN LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA POBLACIÓN ANDALUZA EN COMPARACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. CARLOS HAYA
 PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 183 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MAYORAL CLERIES, FERMIN

PROYECTO: EVALUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE COERCIÓN EN TRATAMIENTOS PSIQUIÁTRICOS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. CARLOS HAYA
 PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 10 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: LEYVA FERNANDEZ, LAURA

PROYECTO: ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD CITOTÓXICA EN SUBPOBLACIONES CELULARES T AUTORREACTIVAS A PROTEINAS DE LA MIELINA EN PACIENTES CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE. INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD DE LA ENFERMEDAD Y DEL TRATAMIENTO
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. CARLOS HAYA
 PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 9 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: CUESTA MUÑOZ, ANTONIO LUIS

PROYECTO: APLICACIÓN TERAPÉUTICA CON ISLOTES PANCREÁTICOS PORTADORES DE GLUCOQUINASA GENÉTICAMENTE ADAPTADA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA SECRECIÓN DE INSULINA Y SU APLICACIÓN EN EL TRASPLANTE DE ISLOTES PANCREÁTICOS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. CARLOS HAYA
 PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 129 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MACIAS GONZALEZ, MANUEL

PROYECTO: IMPACTO DEL RECEPTOR NUCLEAR PPAR α EN LOS DESORDENES DE LA INGESTA: BASES MOLECULARES DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA DEL MEDIADOR LIPÍDICO ANORÉXICO OLEITETANOLAMIDA Y ANÁLOGOS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. CARLOS HAYA
 PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 128 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: DE DIEGO OTERO, MARIA YOLANDA

PROYECTO: FISIOPATOLOGÍA DEL SÍNDROME X FRÁGIL. ENSAYO TERAPÉUTICO
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. CARLOS HAYA
 PRESUPUESTO: 15000 €

EXPEDIENTE: 143 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: BARRIOS GARCIA, MANUEL

PROYECTO: EXPRESIÓN DE RECEPTORES DE CANNABINOIDES CB1 Y CB2, Y ENZIMAS REGULADORAS DEL SISTEMA CANNABINÉRGICO EN CÉLULAS HEMATOPOYÉTICAS DE SANGRE PERIFÉRICA Y DE MÚDULA ÓSEA DE PACIENTES CON NEOPLASIAS HEMATOLÓGICAS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. CARLOS HAYA
 PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 204 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: QUESADA GARCIA, JUAN GUILLERMO

PROYECTO: DISEÑO DE UN SISTEMA WIRELESS PARA MONITORIZACIÓN NO INVASIVA, DE PARÁMETROS BIOLÓGICOS ASOCIADOS A PATOLOGÍAS CARDIORRESPIRATORIAS, MEDIANTE SENSORES-EMISORES INALÁMBRICOS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. CARLOS HAYA
 PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 2 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: ROJO MARTINEZ, GEMMA

PROYECTO: EFECTO DE LA INGESTA DE ACEITE UTILIZADO PARA FREIR SOBRE LA TENSIÓN ARTERIAL Y EL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSINA EN RATAS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. CARLOS HAYA
 PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 21 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: DE RAMON GARRIDO, ENRIQUE

PROYECTO: APOYO SOCIAL EN PACIENTES CON LUPUS
ERITEMATOSO SISTÉMICO. FACTORES
DETERMINANTES Y SU INFLUENCIA EN LOS
RESULTADOS DE LA ENFERMEDAD
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL .CARLOS HAYA
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 3 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: CASIMIRO-SORIGUER ESCOFET, FEDERICO

PROYECTO: RIESGO POBLACIONAL DE DIABETES MELLITUS TIPO
2 ESTUDIO PIZARRA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. CARLOS HAYA
PRESUPUESTO: 10000 €

EXPEDIENTE: 16 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MAYORGA MAYORGA, CRISTOBALINA

PROYECTO: UTILIZACIÓN DE DENDÍMEROS COMO MOLÉCULAS
TRANSPORTADORAS EN INMUNOENSAYOS PARA LA
CUANTIFICACIÓN DE LA IgE ESPECÍFICA A
ESTRUCTURAS BETALACTÁMICAS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: FUNDACIÓN HOSPITAL UNIV. CARLOS
HAYA
PRESUPUESTO: 10500 €

EXPEDIENTE: 14 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: BLANCA GOMEZ, MIGUEL

PROYECTO: ESTUDIO DE LOS MECANISMOS INMUNOLÓGICOS
CELULARES IMPLICADOS EN LAS REACCIONES
ALÉRGICAS INMEDIATAS, ACELERADAS Y TARDÍAS A
BETALACTÁMICOS.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. CARLOS HAYA
PRESUPUESTO: 11000 €

EXPEDIENTE: 144 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: JIMENEZ VELASCO, ANTONIO

PROYECTO: ESTUDIO MEDIANTE SONDAS DE HIBRIDACIÓN Y
ANÁLISIS DE TEMPERATURAS DE FUSIÓN DE LAS
MUTACIONES DEL ONCOGÉN ABL CAUSANTES DE
RESISTENCIA AL TRATAMIENTO CON STI571
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITALES UNIV. CARLOS HAYA / REINA
SOFIA
PRESUPUESTO: 8000 €

BENEFICIARIO:

FUNDACION HOSPITAL CLÍNICO

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 59500 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 59500 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

EXPEDIENTE: 269 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: CANO-CABALLERO GALVEZ, M DOLORES

PROYECTO: ALIMENTACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL:
INTRODUCCIÓN DE UN DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
PARTICIPATIVA EN EL HOSPITAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO GRANADA
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 266 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: CABALLERO MORALES, TRINIDAD

PROYECTO: CARACTERIZACIÓN DE LA PROTEINA DE CHOQUE
TÉRMICO DE 70kDa COMO MOLÉCULA
INMUNOMODULADORA DE USO EN INMUNOTERAPIA
FRENTE A AGENTE INFECCIOSO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO GRANADA
PRESUPUESTO: 11000 €

EXPEDIENTE: 265 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: SALMERON ESCOBAR, FRANCISCO JAVIER

PROYECTO: VALOR PREDICTIVO DE RESPUESTA INTRATAMIENTO
DE LAS CUASIESPECIES EN PACIENTES CON
HEPATITIS C CRÓNICA TRATADOS CON INTERFERON
PEGILADO MAS RIBAVIRINA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO GRANADA
PRESUPUESTO: 13500 €

EXPEDIENTE: 264 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: RUIZ EXTREMERA, ANGELES

PROYECTO: IMPLICACIÓN DE LA PROTEINA POLY(ADP-RIBOSA)
POLIMERASA (PARP) EN LA SUSCEPTIBILIDAD A LA
HEPATOCARCINOGENESIS: MODELO EN RATONES
PARP

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO GRANADA
PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 267 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: DELGADO SANCHEZ, ANA MARIA

PROYECTO: FACTORES QUE CONDICIONAN LA SALUD SUBJETIVA
EN MUJERES Y HOMBRES: SIMILITUDES Y
DIFERENCIAS DE CALIDAD DE VIDA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 262 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: AGUILAR CORDERO, M JOSE

PROYECTO: VALORACIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA Y
MANTENIMIENTO DE LA MISMA EN UN SERVICIO RNP Y
PREMATUROS. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y
CUIDADOS UTILIZANDO PARA LA VALORACIÓN
PATRONES FUNCIONALES DE SALUD. FACTORES QUE

INFLUYEN

EN EL ABANDONO. ESTRÉS MATERNO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO GRANADA
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 257 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: AMEZCUA MARTINEZ, MANUEL

PROYECTO: CUIDENplus: DESARROLLO DE UNA BASE DE DATOS
SOBRE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA CIUDADANOS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. SAN CECILIO GRANADA
PRESUPUESTO: 8000 €

BENEFICIARIO:

FUNDACION HOSPITAL REINA SOFIA

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 181870 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 181870 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

EXPEDIENTE: 170 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GAVIRA IGLESIAS, FRANCISCO JAVIER

PROYECTO: PROCESO ASISTENCIAL INTEGRADO DIABETES
MELLITUS TIPO 2: SITUACION DE PARTIDA Y
CUMPLIMIENTO TERAPÉUTICO EN DOS CENTROS DE
SALUD DEL AREA SUR DE CORDOBA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CENTRO DE SALUD DE CABRA
PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 131 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: CASAL ROMAN, MANUEL

PROYECTO: INVESTIGACIÓN DE LA MULTIRRESISTENCIA EN
TUBERCULOSIS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 106 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: RODRIGUEZ PORTILLO, MARIANO

PROYECTO: CALCIFICACIONES VASCULARES EN LA
INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 16500 €

EXPEDIENTE: 58 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: DE LA TORRE CISNEROS, JULIAN

PROYECTO: INFLUENCIA DE LOS POLIMORFISMOS HINDIII Y SER447
TER DEL GEN DE LA APOLIPOPROTEINA AV EN EL
NIVEL DE TRIGLICERIDOS DE LOS PACIENTES CON
INFECCION POR EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA
HUMANA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 50 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MUNTANE RELAT, JORDI

PROYECTO: EVALUACION DEL EFECTO CITOPROTECTOR SINÉRGICO ENTRE N-ACETILCISTEINA Y PGE 1 FRENTE A LA INDUCCION DE APOPTOSIS Y NECROSIS POR D-GALACTOSAMINA EN UN CULTIVO PRIMARIO DE HEPATOCITOS HUMANOS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 10000 €

EXPEDIENTE: 242 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: ARANDA LARA, JOSE MANUEL

PROYECTO: INFLUENCIA DEL NIVEL DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS SOBRE LA PRESCRIPCIÓN POR PRINCIPIO ACTIVO EN EL USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 151 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: COLLANTES ESTEVEZ, EDUARDO

PROYECTO: ADAPTACION AL ESPAÑOL DE LOS CUESTIONARIOS BASDAI, BASFI Y ASQoL QUE DETERMINAN LA ACTIVIDAD, FUNCION Y CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES CON ESPONDILOARTRITIS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 10000 €

EXPEDIENTE: 130 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: CALLEJA HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL

PROYECTO: PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS MEDICAMENTOS EN PACIENTES INGRESADOS EN LA UNIDAD DE OBSERVACION DEL SERVICIO DE URGENCIAS. FACTORES DE RIESGO Y REPERCUSIONES SOBRE SU HOSPITALIZACION

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 64 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: SOLANA LARA, RAFAEL

PROYECTO: CARACTERIZACION DE LOS LINFOCITOS T Y NKT EN ENVEJECIMIENTO Y EN INDIVIDUOS CON ENFERMEDADES REUMATICAS CRÓNICAS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 121 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: VALLE JIMENEZ, MIGUEL

PROYECTO: FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR EN NIÑOS PREPUBERES CON ESTATURA BAJA Y TRATAMIENTO CON HORMONA DE CRECIMIENTO (GH): VALORACION DE LA TERAPIA SUSTITUTIVA CON GH"

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: AREA SANITARIA NORTE DE CORDOBA
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 172 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: FLOREZ ALMONACID, CLARA INES

PROYECTO: EL DERECHO DE LA INFORMACION Y EL EJERCICIO DE LA TOMA DE DECISIONES EN EL AMBITO HOSPITALARIO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 8500 €

EXPEDIENTE: 152 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: ALMADEN PEÑA, YOLANDA

PROYECTO: EFECTO DEL NPSR-568 (CALCIMIMETICO) SOBRE LA REGULACION DE LA FUNCION DE LA CELULA PARATIROIDEA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 11000 €

EXPEDIENTE: 164 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: PAJARES CONDE, DIEGO RAMON

PROYECTO: ANALISIS DEL GRADO DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: AREA SANITARIA NORTE CORDOBA
PRESUPUESTO: 12000 €

EXPEDIENTE: 171 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: VELASCO GIMENA, FRANCISCO

PROYECTO: MECANISMOS CELULARES Y MOLECULARES DE EXPRESION DE TF EN MONOCITOS DE PACIENTES CON SINDROME ANTIFOSFOLIPIDO PRIMARIO E HIPERLIPIDEMIA. PAPEL DE LAS ESTATINAS COMO TERAPIA ANTITROMBOTICA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 23000 €

EXPEDIENTE: 279 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: PERULA DE TORRES, LUIS ANGEL

PROYECTO: EFICACIA DE UN PROGRAMA DE INTERVENCION MULTIFACTORIAL PARA REDUCIR LA INCIDENCIA DE CAIDAS EN LOS ANCIANOS DE LA COMUNIDAD

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 19000 €

EXPEDIENTE: 278 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: RUIZ MORAL, ROGER

PROYECTO: CARACTERIZACION DE LA COMUNICACIÓN EMPLEADA EN LOS MOMENTOS INICIALES Y FINALES DE LA CONSULTA MEDICA DE FAMILIA Y SU RELACION CON LOS RESULTADOS DE LA MISMA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 9870 €

EXPEDIENTE: 150 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: VILLALBA MONTORO, RAFAEL

PROYECTO: ANALISIS DEL ESTRÉS OXIDATIVO EN CELULAS Y TEJIDOS HUMANOS CRIOPRESERVADOS PARA TRASPLANTE INVESTIGACIÓN DEL POSIBLE EFECTO PROTECTOR DE LOS AGENTES ANTIOXIDANTES SANGUÍNEA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSION
PRESUPUESTO: 8000 €

BENEFICIARIO:

FUNDACION IAVANTE

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 9000 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 9000 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %

EXPEDIENTE: 165 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: LOMAS VEGA, RAFAEL

PROYECTO: ALTERACION DE LAS ENTRADAS SENSORIALES POSTURALES EN LA ESCOLIOSIS IDIOPATICA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN
PRESUPUESTO: 9000 €

BENEFICIARIO:

FUNDACION NEFROLOGICA

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 21000 €

PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 21000 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %

EXPEDIENTE: 145 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: RAMIREZ CHAMOND, RAFAEL

PROYECTO: ALTERACIONES CARDIOVASCULARES INDUCIDAS POR LA INFLAMACION EN EL TRASPLANTE

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
PRESUPUESTO: 10000 €

- EXPEDIENTE: 57 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: CARRACEDO AÑON, JULIA
 PROYECTO: DISFUNCION ENDOTELIAL EN LA UREMIA: EFECTO DE LAS TECNICAS DE DIÁLISIS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. REINA SOFIA
 PRESUPUESTO: 11000 €
- BENEFICIARIO:
 FUNDACION PROGRESO Y SALUD
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 24000 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 24000 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
- EXPEDIENTE: 134 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: AGUAYO CANELA, DEMETRIO MARIANO
 PROYECTO: EVALUACION DE RESULTADOS DE UNA INTERVENCION SOCIO-SANITARIA SOBRE CUIDADORES INFORMALES DE PACIENTES CON DISAPACIDAD MODERADA-GRAVE
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL JUAN RAMON JIMÉNEZ
 PRESUPUESTO: 6000 €
- EXPEDIENTE: 139 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: MUÑOZ JORVA, ESPERANZA R.
 PROYECTO: INTERVENCION DE ENFERMERIA EN EL SONDAJE VESICAL
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL JUAN RAMON JIMÉNEZ
 PRESUPUESTO: 6000 €
- EXPEDIENTE: 135 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: VALERO MOLL, M. SACRAMENTO
 PROYECTO: DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE LA RETINOPATIA DIABETICA DESDE ATENCIÓN PRIMARIA MEDIANTE RETINOGRAFIAS DE ALTA RESOLUCION Y SU TRANSMISION ELECTRONICA A OFTALMOLOGOS ESPECIALISTAS EN RETINA/DIABETES. VALORACION
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL JUAN RAMON JIMÉNEZ
 PRESUPUESTO: 6000 €
- EXPEDIENTE: 138 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: GARCIA MELCHOR, MARIA
 PROYECTO: EVALUACION DEL MANEJO DEL DOLOR DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ, HOSPITAL INFANTA
 PRESUPUESTO: 6000 €
- BENEFICIARIO:
 FUNDACION PUERTA DEL MAR
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 66300 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 66300 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
- EXPEDIENTE: 199 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: AGUILAR DIOSDADO, MANUEL
 PROYECTO: ESTUDIO DE APOPTOSIS PERINATAL DE CELULAS BETA PANCREATICAS EN MODELO ANIMAL DE DIABETES AUOINMUNE
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. PUERTA DEL MAR
 PRESUPUESTO: 12000 €
- EXPEDIENTE: 198 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: GAVILAN VILLAREJO, INMACULADA
 PROYECTO: INFLUENCIA DE PARAMETROS DEMOGRAFICOS, CLÍNICOS E HISTOLOGICOS EN EL PRONOSTICO DEL CARCINOMA DIFERENCIADO DE TIROIDES
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. PUERTA DEL MAR
 PRESUPUESTO: 4800 €
- EXPEDIENTE: 203 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: CASAS CIRIA, INMACULADA
 PROYECTO: EFECTIVIDAD DEL USO DEL RETINOGRAFO NO MIDRIATICO EN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA PREVENCIÓN
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CENTRO DE SALUD LORETO-PUNTALES
 PRESUPUESTO: 9000 €
- EXPEDIENTE: 195 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: ORTEGO ROJO, JOSE
 PROYECTO: UTILIDAD DE LA MONITORIZACION CONTINUA DE GLUCEMIA EN LA SELECCIÓN DE PACIENTES CON DIABETES TIPO 1 CANDIDATOS A TRATAMIENTO INTENSIVO CON INSULINA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. PUERTA DEL MAR
 PRESUPUESTO: 8000 €
- EXPEDIENTE: 201 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: CAMPOS CARO, ANTONIO
 PROYECTO: IMPLICACIONES DE LA REGULACION TRANSCRIPCIONAL DEL FACTOR DE TRANSCRIPCION BLIMP-1 EN MIELOMAS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. PUERTA DEL MAR
 PRESUPUESTO: 8000 €
- EXPEDIENTE: 200 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: CARRAL SAN LAUREANO, FLORENTINO
 PROYECTO: COSTES ECONOMICOS ASOCIADOS A LA DIABETES EN EL AREA SANITARIA CADIZ-SAN FERNANDO
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. PUERTA DEL MAR
 PRESUPUESTO: 3000 €
- EXPEDIENTE: 225 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: BRIEVA ROMERO, JOSE A
 PROYECTO: ESTUDIO DE LA REGULACION DEL RECEPTOR DE QUEMOQUINAS CXCR3 EN CELULAS TUMORALES DE LA LEUCEMIA LINFATICA CRONICA Y SU PAPEL EN LA INVASION TUMORAL
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. PUERTA DEL MAR
 PRESUPUESTO: 13000 €
- EXPEDIENTE: 194 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: NIETO DIAZ, ANTONIO
 PROYECTO: BUSQUEDA DE MARCADORES GENETICOS EN FACTORES IMPLICADOS EN INFLAMACION Y APOPTOSIS EN LA ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. PUERTA DEL MAR
 PRESUPUESTO: 8500
- BENEFICIARIO:
 FUNDACION REINA MERCEDES
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 221200
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 221200 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %
- EXPEDIENTE: 116 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: RODRIGUEZ PANADERO, FRANCISCO
 PROYECTO: ESTUDIO DE FACTORES BIOLOGICOS ASOCIADOS AL PRONOSTICO DE LAS NEOPLASIAS DE MAMA CON DERRAME PLEURAL METASTÁSICO.
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO: 12000 €
- EXPEDIENTE: 168 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: LAMOTE DE GRIGNON QUEROL, ESTEBAN
 PROYECTO: INVESTIGACIÓN ESPAÑOLA EN SALUD MENTAL
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: SAS SERVICIOS CENTRALES
 PRESUPUESTO: 6000 €
- EXPEDIENTE: 79 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: ANTIÑOLO GIL, GUILLERMO
 PROYECTO: PREVALENCIA DE MUTACIONES BRCA 1 Y BRCA 2 EN FAMILIA CON CANCER DE MAMA Y/O OVARIO
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO: 8000 €
- EXPEDIENTE: 112 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: PAMIES ANDREU, ENCARNACION

PROYECTO: FACTOR DE VON WILEBRANDT, DIMETILARGININA ASIMÉTRICA (ADMA) Y PROTEÍNA DE ESTRÉS HSP 60 COMO MARCADORES PRECOCES DE DAÑO ENDOTELIAL.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 56 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: BORREGO LOPEZ, SALUD

PROYECTO: ANALISIS MOLECULAR DE GENES CANDIDATOS PARA LA ENFERMEDAD DE HIRSCHSPRUNG
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 17000 €

EXPEDIENTE: 52 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: CAYUELA DOMINGUEZ, AURELIO

PROYECTO: FACTORES DETERMINANTES DE HOSPITALIZACIONES POR PROBLEMAS DE SALUD SUSCEPTIBLES DE CUIDADOS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD: ANALISIS MULTINIVEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 113 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: PACHON DIAZ, JERONIMO

PROYECTO: EFICACIA CON COTRIMOXAZOL, CLOXACILINA, LINEZOLID Y VANCOMICINA EN LA NEUMONIA EXPERIMENTAL POR STAPHYLOCOCCUS AUREUS SENSIBLE Y RESISTENTE A METICILINA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 13000 €

EXPEDIENTE: 55 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: CALDERON SANDUBETE, ENRIQUE J.

PROYECTO: PREVALENCIA E IMPLICACIONES CLÍNICAS DE LA INFECCIÓN POR CEPAS DE PNEUMOCYSTIS JIROVECI CON MUTACIONES VINCULADAS A LA RESISTENCIA A SULFAMIDAS EN NUESTRO MEDIO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 44 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: BERNABEU WITTEL, MAXIMO

PROYECTO: ESTUDIO DE SEROPREVALENCIA DE INFECCIÓN POR EL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL (WEST NILE VIRUS) EN LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SEVILLA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 7000 €

EXPEDIENTE: 115 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: PEREZ LOZANO, MARIA JOSE

PROYECTO: FACTORES ASOCIADOS AL USO DE GUÍAS DE PRACTICA CLÍNICA EN EL MANEJO DEL ICTUS. PERSPECTIVA DEL PROFESIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 89 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MIRALLES MARRERO, FRANCISCA DEL ROSARIO

PROYECTO: DISTRES Y DOLOR EN PACIENTES INFANTILES QUEMADOS EN RELACION CON LAS INTERVENCIONES MEDICAS Y QUIRÚRGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 7200 €

EXPEDIENTE: 100 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GUTIERREZ PEREZ, JOSE LUIS

PROYECTO: INNOVACION Y MEJORA DE LA CALIDAD EN LOS PROTOCOLOS DE CIRUGIA BUCAL APLICACIÓN DE LA TELEMEDICINA A UNA CONSULTA DE ALTA RESOLUCIÓN EN INCLUSIONES MENTALES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 7000 €

EXPEDIENTE: 117 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: UREÑA LOPEZ, JUAN

PROYECTO: HOMEOSTASIS DEL CA2+ CITOSOLICO EN LOS MIOCITOS DE ARTERIA CEREBRAL Y CORONARIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 99 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GIL PERALTA, ALBERTO

PROYECTO: ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES VASCULARES CEREBRALES DE ORIGEN GENETICO CADASIL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 93 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MURILLO CABEZAS, FRANCISCO

PROYECTO: RESPUESTA NEUROINFLAMATORIA Y LESION CEREBRAL SECUNDARIA EN PACIENTES CON TRAUMATISMO CRANEOENCEFALICO GRAVE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 10000 €

EXPEDIENTE: 92 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MARQUEZ RIVAS, JAVIER

PROYECTO: APLICACIÓN CLÍNICA DEL ANALISIS VOLUMETRICO COMPUTERIZADA DEL ESPACIO DE LCR Y DETECCIÓN DE PATRONES OLOGRAFICOS ESPECIFICOS EN LA HIDROCEFALEA PEDIATRICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL INFANTIL VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 12000 €

EXPEDIENTE: 90 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MORENO VERDUGO, ANA

PROYECTO: PROGRAMA DE EDUCACION A CUIDADORES INFORMALES DE PACIENTES CON ICTUS PARA FAVORECER LA CONTINUIDAD DE LOS CUIDADOS AL ALTA HOSPITALARIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 98 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GOMEZ CIA, TOMAS

PROYECTO: HERRAMIENTA DE TELEMEDICINA PARA CLASIFICACION DE PACIENTES PARA UNA CONSULTA QUIRURGICA DE ACTO UNICO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 87 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: LOPEZ CORTES, LUIS FERNANDO

PROYECTO: MONITORIZACION TERAPÉUTICA DE LAS CONCENTRACIONES PLASMATICAS DE SAQUINAVIR-HGC ADMINISTRADO JUNTO CON DOSIS BAJA RITONAVIR Y 2 ANALOGOS DE NUCLEOSIDOS EN PACIENTES GESTANTES CON INFECCIÓN POR EL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 276 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: LOPEZ ALONSO, SERGIO ROMEO

PROYECTO: FACTORES ASOCIADOS A LA CALIDAD DE VIDA RELACIONADA CON LA SALUD EN PERSONAS INTERVENIDAS DE ARTROPLASTIA TOAL DE CADERA Y RODILLA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: SERVICIOS CENTRALES SAS
PRESUPUESTO: 11000 €

EXPEDIENTE: 54 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: CARMONA BERNAL, CARMEN

PROYECTO: VARIABILIDAD DE LOS TRASTORNOS RESPIRATORIOS DURANTE EL SUEÑO EN PACIENTES CON INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DEL ROCIO
PRESUPUESTO: 10000 €

EXPEDIENTE: 51 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: AGUILAR REINA, JOSE
 PROYECTO: FACTORES GENETICOS Y EVOLUCION ESPONTANEA Y RESPUESTA AL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES CON INFECCION POR VIRUS DE LA HEPATITIS C: RELACION DE LA VARIABILIDAD INTERINDIVIDUAL Y LA APOPTOSIS DETERMINADA POR VIA CASPAZAS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 78 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: MURIEL FERNANDEZ, RAFAEL
 PROYECTO: PROYECTO: "ACCION PUNTO COM" CONSTRUCCION DE UN MODELO DE ACCION INTERSECTORIAL EN ZONAS DE TRANSFORMACION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE DESIGUALDADES EN SALUD
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: CONSEJERIA DE SALUD
 PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 119 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: VALLEJO TILLER, ALEJANDRO
 PROYECTO: EFECTO DEL TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL DE ALTA POTENCIA SOBRE LAS ALTERACIONES DE LA INMUNIDAD HUMORAL INDUCIDA POR EL VIH EN PACIENTES ADULTOS. INFLUENCIA DE LA COINFECCION POR EL VIRUS DE LA HEPATITIS C
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 91 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: OLLERO BATURONE, MANUEL
 PROYECTO: ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PARAMETROS DE CALIDAD ASISTENCIAL ANTES Y DESPUES DE LA IMPLANTACION DEL PROCESO DE ATENCIÓN AL PACIENTE PLURIPATOLOGICO EN EL AREA SANITARIA DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
 PRESUPUESTO: 11000 €

BENEFICIARIO:
 FUNDACION VALME
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 81200 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 81200 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %

EXPEDIENTE: 157 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: ECHEVARRIA MORENO, MERCEDES
 PROYECTO: BIENESTAR FETAL INTRAPARTO Y ANALGESIA EPIDURAL EN LA GESTANTE CON TRABAJO EN PARTO
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VALME
 PRESUPUESTO: 7200 €

EXPEDIENTE: 49 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: NUÑEZ GARCIA, ADOLFO
 PROYECTO: DISEÑO, IMPLANTACION Y VALORACION DE UN PROGRAMA DE VISITA PREOPERATRIA DE ENFERMERIA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VALME
 PRESUPUESTO: 5000 €

EXPEDIENTE: 159 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: PINEDA VERGARA, JUAN ANTONIO
 PROYECTO: SUPERVIENCIA DE LA CIRROSIS HEPATICA POR VIRUS DE LA HEPATITIS C (VHC) DESCOMPENSADA EN PACIENTES CON Y SIN COINFECCION POR EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VALME
 PRESUPUESTO: 15000 €

EXPEDIENTE: 155 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: GUTIERREZ TOUS, MARIA DE LOS REYES
 PROYECTO: LOS POLIMORFISMOS DE TAFI COMO FACTOR DE RIESGO CARDIOVASCULAR
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VALME
 PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 153 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: MIÑANO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER
 PROYECTO: NUEVAS ESTRATEGIAS TERAPÉUTICAS NEUROINMUNOMODULARDORAS EN LA SEPSIS: PROCALCITONINA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: FACULTAD DE MEDICINA
 PRESUPUESTO: 15000 €

EXPEDIENTE: 43 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: ROMERO GOMEZ, MANUEL
 PROYECTO: VALORACION DEL ESTADIO DE FIBROSIS MEDIANTE VISUALIZACION INTERPOLADA BN/PC DE IMÁGENES DE TOMOGRAFIA COMPUTERIZADA DE HIGADO EN PACIENTES CON HEPATITIS C
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VALME
 PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 48 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: BARBERA RUBINI, NURIA
 PROYECTO: DISEÑO, IMPLANTACION Y VALORACION DE UN PROGRAMA DE INTERVENCION HOSPITALARIA PARA FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VALME
 PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 132 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: VAZQUEZ GARCIA, RAFAEL
 PROYECTO: MUERTE SUBITA E INSUFICIENCIA CARDIACA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VALME
 PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 46/03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: CASANOVAS LAX, JAVIER
 PROYECTO: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL DOLOR EN EL RECIEN NACIDO. REDUCCION DEL DOLOR EN LAS PUNCIONES VENOSAS NEONATALES
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VALME
 PRESUPUESTO: 5000 €

BENEFICIARIO:
 FUNDACION VIRGEN DE LAS NIEVES
 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD: 137910 €
 PRESUPUESTO SUBVENCIONADO: 137910 €
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100 %

EXPEDIENTE: 238 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: PEREZ DE LA CRUZ, ANTONIO JESUS
 PROYECTO: IMPLICACIONES DE LA DESNUTRICIÓN EN PACIENTES DIAGNOSTICADOS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
 PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 249 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: HERRERA ESPÍÑEIRA, CARMEN
 PROYECTO: EFECTO DE LA TUTORIZACION DEL PACIENTE PARA UNA HUMANIZACION GLOBAL DE LA ATENCIÓN SANITARIA HOSPITALARIA
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
 PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 232 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: OSUNA ORTEGA, ANTONIO
 PROYECTO: PAPEL DE LOS PUFA Y ESTATINAS SOBRE LA DISFUNCION ENDOTELIAL Y LOS MARCADORES DE ESTRES OXIDATIVO Y OXIDACION LIPIDICA EN PACIENTES TRASPLANTADOS
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
 PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 237 /03
 INVESTIGADOR PRINCIPAL: CALIZ CALIZ, RAFAEL

PROYECTO: BASES FARMACOGÉNÉTICAS DE LA EFICACIA CLÍNICA DE TERAPIAS BIOLÓGICAS ANTI-TNF α EN EL TRATAMIENTO DE ARTRITIS REUMATOIDE. ESTUDIO DEL DESARROLLO DEL MECANISMO DE RESISTENCIA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 239 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: COLLADO TORRES, MARIA ANTONIA

PROYECTO: ESCAPE TUMORAL A LA RESPUESTA INMUNE MEDIADA POR LINFOCITOS T: ESTUDIO DE LOS FENOTIPOS HLA I Y IV EN CARCINOMAS DE COLON
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 255 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: RODRIGUEZ ELVIRA MANUEL

PROYECTO: VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL Y OXIDATIVO EN PACIENTE CRITICO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO: 10000 €

EXPEDIENTE: 229 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: JURADO CHACON, MANUEL

PROYECTO: DETERMINACION DEL ANTIGENO GALACTOMANANO COMO MARCADOR PRECOZ DE LA ASPERGILOSIS EN PACIENTES ONCOHEMATOLÓGICOS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO: 7150 €

EXPEDIENTE: 228 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MARTINEZ TAPIAS, JESUS

PROYECTO: EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS EC APROBADOS POR LOS CEIC DE CINCO HOSPITALES ANDALUCES
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 235 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GARRIDO TORRES-PUCHOL, FEDERICO

PROYECTO: MECANISMOS MOLECULARES IMPLICADOS EN LA APARICION DE VARIANTES TUMORALES QUE ESCAPAN AL SISTEMA INMUNE: IMPLICACIONES CLÍNICAS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 223 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GONZALEZ CARRION, PILAR

PROYECTO: NECESIDADES DE CUIDADOS DE LOS NIÑOS CON CANCER EN SU DOMICILIO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
PRESUPUESTO: 6760 €

EXPEDIENTE: 222 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: MANZANARES GALAN, SEBASTIAN

PROYECTO: INFLUENCIA DEL TRABAJO DE PARTO EN LA SATURACION DE OXIGENO DE FETOS CON SIGNOS HEMODINAMICOS DE HIPOXEMIA CRÓNICA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO: 8000 €

EXPEDIENTE: 219 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: SARRAMEA CRESPO, FERNANDO

PROYECTO: PARAMETROS ESTRUCTURALES, METABOLICOS Y BIOQUÍMICOS DEL CEREBRO BIPOLAR
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: EQUIPO SALUD MENTAL DE ANDUJAR
PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 218 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: HEIERLE VALERO, CRISTINA

PROYECTO: ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO UTILIZADAS POR CUIDADORAS DE PERSONAS DEPENDIENTES ANTE LAS DEMANDAS DE CUIDADOS

CENTRO DE INVESTIGACIÓN: ESCUELA DE ENFERMERIA
PRESUPUESTO: 6000 €

EXPEDIENTE: 215 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GOMEZ RIO, MANUEL

PROYECTO: CONCORDANCIA ENTRE LOS ASPECTOS CLÍNICOS, NEUROPSICOLÓGICOS Y DE NEUROIMAGEN FUNCIONAL EN PACIENTES CON SÍNDROME POST-CONMOCIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 256 /03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: CARACUEL ROMERO, ALFONSO

PROYECTO: DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN PROTOCOLO DE ACTUACION SOBRE LOS MECANISMOS PSICOLÓGICOS QUE DESENCADENAN Y MANTIENEN LAS RELACIONES VASOVAGALES EN DONANTES DE SANGRE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: C.R. TRANSFUSIONES SANGUINEAS
PRESUPUESTO: 4000 €

EXPEDIENTE: 224/03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: NAVARRO ESPIGARES, JOSE LUIS

PROYECTO: ANALISIS COSTE-EFECTIVIDAD DE LA ESTIMULACION DE LA OVULACION CON ANTAGONISTAS VERSUS ANTAGONISTAS DE LA GNRH EN CICLOS DE REPRODUCCION ASISTIDA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO: 9000 €

EXPEDIENTE: 240/03

INVESTIGADOR PRINCIPAL: GARCIA SANCHEZ, ANTONIO

PROYECTO: LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO FACTOR DE RIESGO DE LA FIBROMIALGIA. UN ESTUDIO DE CASOS DE CONTROLES.
CENTRO DE INVESTIGACIÓN: HOSPITAL UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES
PRESUPUESTO: 9000 €

ANEXO II

SUBVENCIONES A PLANES DE FORMACION INVESTIGADORA

BENEFICIARIO: BLANCA GOMEZ, MIGUEL

EXPEDIENTE: PFI 5/03

CENTRO DE TRABAJO: HOSPITAL U. CARLOS HAYA. MALAGA
TITULO DEL PLAN: ESTUDIO DE CUANTIFICACION DE LA VARIACION DE LA EXPRESIÓN GENICA Y ASPECTOS GENETICOS EN LAS REACCIONES ADVERSAS A FARMACOS
CENTRO DESPLAZAMIENTO: HOSPITAL DE TARRASA. BARCELONA
TOTAL PRESUPUESTO: 2400 EUROS
TOTAL SUBVENCIONADO: 2400 EUROS
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

BENEFICIARIO: CORPAS PASTOR, LUIS

EXPEDIENTE: PFI 6/03

CENTRO DE TRABAJO: DISTRITO SANITARIO LA VEGA. CENTRO SALUD ANTEQUERA. MALAGA
TITULO DEL PLAN: EXPERTO EN GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS ODONTOLÓGICOS. MASTER EN SALUD PÚBLICA ORAL.
CENTRO DESPLAZAMIENTO: UNIVERSIDAD DE SEVILLA. SEVILLA
TOTAL PRESUPUESTO: 2750 EUROS
TOTAL SUBVENCIONADO: 2750 EUROS
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

BENEFICIARIO: RODRIGUEZ NAVARRO, MANUEL

EXPEDIENTE: PFI 2/03

CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE ALMERIA
TITULO DEL PLAN: MASTER EN SALUD PÚBLICA ORAL, INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA ORAL

CENTRO DESPLAZAMIENTO: UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FACULTAD DE ODONTOLOGÍA) SEVILLA

TOTAL PRESUPUESTO: 2750 EUROS
TOTAL SUBVENCIONADO: 2750 EUROS
PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

BENEFICIARIO: NIETO HERNANDEZ, JOSEFA
 EXPEDIENTE: PFI 3/03
 CENTRO DE TRABAJO: CENTRO DE SALUD DE EL EJIDO. DISTRITO
 PONIENTE-ROQUETAS. ALMERIA
 TITULO DEL PLAN: MASTER EN SALUD PÚBLICA ORAL,
 INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA ORAL
 CENTRO DESPLAZAMIENTO: UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FACULTAD DE
 ODONTOLOGÍA) SEVILLA
 TOTAL PRESUPUESTO: 2750 EUROS
 TOTAL SUBVENCIONADO: 2750 EUROS
 PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 100%

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se prorrogan becas de Formación de Personal Investigador en la Red Andaluza de Aerobiología (RAA), correspondiente a la convocatoria de 1999.

Mediante Orden de 25 de octubre de 1999, se convocaron, dentro del II Plan Andaluz de Investigación, becas de Formación de Personal Investigador en la Red Andaluza de Aerobiología (RAA) (BOJA núm. 135, de 20 de noviembre).

Por Resolución de 30 de noviembre de 2002 se prorrogaron las citadas becas, con una duración de un año, finalizando el período de disfrute el 31 de diciembre de 2003.

Estando prevista en el apartado 4 del Anexo I de la Orden de 9 de mayo ya citada, la posibilidad de prorrogar las becas como máximo por tres años más, realizado el procedimiento establecido y una vez emitidos y examinados los informes correspondientes de la Dirección del Proyecto de Investigación, y de acuerdo con lo establecido en la Orden 29 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 202, de 21 de octubre) esta Secretaría General de Universidades e Investigación,

RESUELVE

Primero. Prorrogar el disfrute de las Becas de Formación de Personal Investigador en la Red Andaluza de Aerobiología (RAA), a los beneficiarios/as que se relacionan en el Anexo adjunto. Las becas prorrogadas comprenden los siguientes conceptos:

- 1.000 euros brutos mensuales.
- Una dotación para el Departamento o Centro donde el beneficiario/a vaya a realizar su investigación de 60,10 euros mensuales.
- Precios públicos por servicios académicos de los cursos de doctorado si proceden.
- Seguro de asistencia sanitaria, extensible al cónyuge e hijos/as del beneficiario/a de la ayuda cuando éstos carezcan de cobertura de la Seguridad Social.

Los beneficiarios de estas becas deberán tener en cuenta los siguientes términos:

A) Relación jurídica: La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre la persona beneficiaria y la Junta de Andalucía y la Universidad o Centro de Investigación al que figure adscrita, ni implica compromiso alguno por parte de dichos Organismos.

B) Renuncias: Las renuncias a las becas deberán presentarse por escrito ante la Secretaría General de Universidades e Investigación.

C) Plazo de ejecución (período de disfrute de la beca prorrogada): doce meses, con efecto de 1 de enero a 31 de diciembre de 2004.

D) Interrupciones: Las interrupciones del período de disfrute de la beca podrá concederse por la Secretaría General de Universidades e Investigación, a petición razonada del interesado/a, previo informe de la Dirección de Investigación y del Vicerrectorado de Investigación correspondiente. La interrupción no supondrá la pérdida de todos los derechos adquiridos como becario/a. Sólo en aquellos casos en los que se aprecie la existencia de fuerza mayor o maternidad se podrá recuperar el período interrumpido, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Las interrupciones no podrán ser superiores a seis meses, de forma continuada o fraccionada, a lo largo de la duración de la beca y sus posibles renovaciones. Las interrupciones se producen con los efectos económicos y administrativos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

E) Obligaciones de los becarios:

- Aceptar las normas fijadas en la Orden reguladora de estas ayudas, así como las que se establezcan desde esta Secretaría General de Universidades e Investigación para el seguimiento científico.

- Incorporarse a su centro de aplicación en el plazo de quince días desde la notificación de la concesión de la beca, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la misma.

- Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo la investigación.

- Realizar su labor en el centro de aplicación de la beca.

- Solicitar autorización previa del Secretario General de Universidades e Investigación para cualquier cambio de centro, dirección o proyecto de investigación, paralización del mismo, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado/a.

- Justificar ante la Entidad colaboradora la realización de la actividad, según establece el art. 105.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para ello deberá remitir, durante el décimo mes de disfrute de la ayuda, memoria anual sobre el desarrollo de la investigación, según modelo establecido al efecto, en la que deberá constar el estado de la misma y la conformidad de la Dirección del Proyecto de Investigación y el VºBº del Organismo de adscripción, a la que se adjuntará currículum vitae actualizado del becario/a, y una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar una memoria final sobre la labor realizada con la valoración de la Dirección del Proyecto. Igualmente justificará mediante declaración jurada que ha cumplido los requisitos y condiciones que determinan la concesión y disfrute de la ayuda.

- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Secretaría General de Universidades e Investigación o a las de la entidad colaboradora, en su caso, y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y a las de control financiero que determinen los Servicios Financieros de la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo.

- Comunicar a la Secretaría General de Universidades e Investigación, la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas.

- Presentar declaración responsable de no estar afectado por resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso.

- Comunicar a la Secretaría General de Universidades e Investigación, durante el período que reglamentariamente la ayuda es objeto de control, a efecto de notificaciones, los cambios de domicilio que se produzcan.

- Hacer constar en toda información, publicidad, promoción, así como en cualquier forma de difusión que de las actividades objeto de las ayudas se lleve a efecto, que han sido realizadas con la subvención de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 245/1997, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico, para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 130, de 8 de noviembre).

- Cumplir las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea para las actividades subvencionadas con fondos comunitarios y en particular con lo establecido en el apartado 6, anexo al Reglamento (CE) núm. 1159/2000, de la Comisión, de 30 de mayo de 2000.

F) Obligaciones de los Centros de Investigación y Universidades, como entidades colaboradoras:

- Entregar a los beneficiarios/as los fondos recibidos para ellos/as, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 25 de octubre de 1999.

- Verificar, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes para el otorgamiento de la ayuda y velar por el adecuado desarrollo del programa de formación.

- Destinar a fines relacionados con los becarios (infraestructura, material fungible, ayuda de viajes...) los 60,10 euros que recibe por becario/a adscrito.

- Justificar, en el plazo de 6 meses, a contar desde la materialización de la subvención, ante la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia, la aplicación de los fondos recibidos, según lo establecido en el artículo 108.f) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Someterse a las actuaciones de comprobación que, respecto de la gestión de los fondos recibidos, pueda efectuar la Consejería de Educación y Ciencia, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas.

- Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y a las de control financiero que determinen los Servicios Financieros de la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo.

- Colaborar en la restitución de las ayudas otorgadas en los supuestos que concurra causa de reintegro, y conforme a las normas que se establezcan.

G) Obligaciones de los centros receptores:

- Remitir a la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia, un certificado del responsable del centro, relativo a la incorporación del becario/a.

- Comunicar a la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia, cuantas incidencias se produzcan durante el desarrollo del programa de la beca.

- Comunicar a la Secretaría General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia, la percepción por parte del beneficiario de cualquiera otra retribución, beca, ayuda no autorizada expresamente por esta Secretaría, previo informe del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad donde se integre el becario/a, así como de cualquier sueldo o salario que implique vinculación contractual o estatutaria, salvo los contratos derivados de la apli-

cación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

- Comunicar a la SGUel las autorizaciones que el Vicerrector de Investigación de la Universidad en que estén integrados los becarios, haya concedido para la realización de estancias temporales en el extranjero.

- Enviar a la SGUel, la memoria de la actividad realizada durante su estancia por el becario/a en Centros de Investigación extranjeros, con el Vº Bº del Director de Investigación.

H) Modificación de la resolución de concesión de subvención.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas ayudas y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El beneficiario de la subvención podrá solicitar a la Consejería de Educación y Ciencia, la modificación de la presente Resolución, incluidos la ampliación de los plazos de ejecución y justificación. La solicitud de modificación deberá estar suficientemente justificada, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que la motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución concedido.

I) Incompatibilidad de las becas.

1. El disfrute de las becas objeto de la presente prórroga es incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Secretaría General de Universidades e Investigación, previo informe del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad o del Organismo Público de Investigación, donde se integre el becario/a, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria de la persona interesada, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria (Ley 11/1983, de 25 de agosto) que estén vigentes antes de la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), del artículo 83 de la misma, o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la cuenta restringida de ingresos de Tesorería de la Consejería de Economía y Hacienda.

J) Reintegro de las ayudas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procederá por el beneficiario de las ayudas concedidas, al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, en los siguientes casos:

- Obtener la beca sin reunir las condiciones requeridas para ello.

- Incumplimiento de la finalidad para la que la beca fue concedida.

- Incumplimiento de la obligación de justificación.

- Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión de la ayuda.

- La negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía.

Igualmente, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada, según lo establecido en el punto K, de este apartado «Concurrencia de las ayudas» y de los importes percibidos indebidamente según lo estipulado en el punto I, «Incompatibilidad de las ayudas».

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En aquellos casos en los que se produzca el incumplimiento de las condiciones del ejercicio de la ayuda, la Comisión de Selección emitirá un juicio técnico que elevará a la Secretaría General de Universidades e Investigación, en el que se haga constar si dicho incumplimiento, cuando la ejecución del trabajo de investigación sea parcial, permitiría la no devolución de la parte proporcional que le corresponda de la subvención percibida, o si por el contrario la finalidad de la ayuda exige su total satisfacción, en cuyo caso se atenderá a lo establecido en el apartado anterior.

K) Concurrencia de las ayudas.

El importe de las ayudas concedidas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Segundo. Imputar las becas, a la aplicación presupuestaria siguiente: 3.1.18.00.16.00.040078200.54A.5.2004 quedando condicionada a la existencia de crédito.

Los créditos destinados a estas becas están financiados en 100% con Fondo Social Europeo.

Tercero. Abonar las becas a los beneficiarios/as por mensualidades completas, a través de la Universidad u Organismo correspondiente, que en estos casos asumen la condición de entidades colaboradoras y, en consecuencia, todo aquello que para estas situaciones prevé la Ley General 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LGHPCA) en su artículo 106. Dicho pago lo realizará la Universidad u Organismo correspondiente por mensualidades completas, contándose la primera de ellas a partir de la incorporación del becario/a al organismo.

Las Entidades Colaboradoras justificarán en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de materialización de la subvención, la aplicación de los fondos percibidos, relacionados con esta convocatoria, ante la Secretaría General de Universidades e Investigación, según establece el artículo 108.f) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por justificación se entenderá, en todo caso, la aportación a la Secretaría General de Universidades e Investigación, de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad recibida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, el importe definitivo de la ayuda se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante esta Secretaría General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de diciembre de 2003.- El Secretario General de Universidades e Investigación, Francisco Gracia Navarro.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Alcázar Tenó, Purificación. DNI: 30.535.040X.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2413/03.S.3.^a, interpuesto por Salinas, Llorca y Martín Técnicos Asociados, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por Salinas, Llorca y Martín Técnicos Asociados, S.L., recurso núm. 2413/03.S.3.^a, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de 19.3.03, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada de fecha 21 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial en Granada de esta Consejería de Medio Ambiente, por el que se resuelve el procedimiento sancionador núm. Gr/2001/48/AG.MA/COS, instruido por infracción administrativa a la normativa de Costas, reduciendo la cuantía de la sanción de multa impuesta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2413/03.S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Ecija para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios en la citada localidad.

Por la presente se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Ecija para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios en la citada localidad (Expte. 2003/298251), al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003 (BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2003, que asciende a trescientos noventa y siete mil quinientos treinta y dos con cuarenta y cinco euros (397.532,45 €) y que será financiado por las partes de la siguiente forma:

- a) La Consejería de Asuntos Sociales aportará la cantidad de doce mil euros (12.000,00 €) para el presente año, cuarenta y ocho mil euros (48.000,00 €) para el año 2004, ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) para el año 2005 y cuarenta y dos mil euros (42.000,00 €) para el año 2006.
- b) El Ayuntamiento de Ecija aportará la cantidad de cincuenta y tres mil euros (53.000 €) para el año 2004, cincuenta y tres mil euros (53.000,00 €) para el año 2005 y treinta y cinco mil quinientos treinta y dos con cuarenta y cinco euros (35.532,45 €) para el año 2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 9/2002 de 21 de diciembre, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2003.

Sevilla, 19 de diciembre de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad al convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Málaga para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de calle Cañaveral s/n en la citada localidad.

Por la presente se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Málaga para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de calle Cañaveral s/n en la citada localidad (Expte. 2003/346673), al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003 (BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2003, que asciende a cuatrocientos treinta mil ciento setenta y dos euros (430.172 €) y que será financiado por las partes de la siguiente forma:

- a) La Consejería de Asuntos Sociales aportará la cantidad de sesenta mil euros (60.000,00 €) para el presente año, noventa mil euros (90.000,00 €) para el año 2004 y noventa mil euros (90.000,00) para el año 2005.
- b) El Ayuntamiento de Málaga aportará la cantidad de dieciocho mil euros (18.000 € para el presente ejercicio y ciento setenta y dos mil ciento setenta y un euros 172.171 €) para el año 2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 9/2002 de 21 de diciembre, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2003.

Sevilla, 19 de diciembre de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Personas Mayores, por las que se hacen públicas las subvenciones concedidas a través del Plan Gerontológico/2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía:

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de la subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas al amparo del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de programas del Plan Gerontológico/2002:

Beneficiario: Ayuntamiento de Albox (Almería).
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.
Importe: 135.227,72 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bacares (Almería).
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.
Importe: 75.126,51 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena (Almería).
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.
Importe: 22.507,52 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ohanes (Almería).
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.
Importe: 68.815,11 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benizalón (Almería).
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.
Importe: 13.425,66 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huércal (Almería).
Finalidad: Equipamiento residencia de personas mayores y Unidad de Día.
Importe: 57.645,03 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gádor (Almería).
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores y Unidad de Día.
Importe: 16.862,93 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Padules (Almería).
Finalidad: Equipamiento de la residencia para personas mayores y Unidad de Día.
Importe: 30.050,61 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tíjola (Almería).
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
Importe: 166.878,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jimena (Cádiz).
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.
Importe: 65.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz).
Finalidad: Reforma residencia para personas mayores.
Importe: 12.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera (Cádiz).
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.
Importe: 30.000,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.
Importe: 108.000,00 €.

Beneficiario: Hermanas Carmelitas de Puerto Real (Cádiz).
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.
Importe: 20.000,00 €.

Beneficiario: Asociación San Lázaro de Vejer de la Frontera (Cádiz).
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.
Importe: 108.000,00 €.

Beneficiario: Fundación Ntra. Sra. de los Remedios de Ubrique (Cádiz).
Finalidad: Construcción de la residencia para personas mayores.
Importe: 41.647,75 €.

Beneficiario: Fundación Martínez Yépes de Cádiz (Cádiz).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 66.751,20 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz).
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
Importe: 111.252,00 €.

Beneficiario: Fundación Carlota Pérez de Zahara de la Sierra (Cádiz).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 111.252,00 €.

Beneficiario: Religiosas Misioneras Inmaculada Concepción de Tarifa (Cádiz).
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
Importe: 44.500,80 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba).
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.
Importe: 180.303,63 €.

Beneficiario: Fundación Jesús Nazareno de Montoro (Córdoba).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 55.626,00 €.

Beneficiario: Fundación San Juan de Dios de Lucena (Córdoba).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 111.252,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 111.252,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 144.627,60 €.

Beneficiario: Fundación Salud y Vida de Motril (Granada).
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.
Importe: 72.121,46 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guadix (Granada).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 180.303,64 €.

Beneficiario: Patronato San Luis de Motril (Granada).
Finalidad: Reforma residencia personas mayores.
Importe: 30.050,62 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montefrío (Granada).
Finalidad: Reforma residencia para personas mayores.
Importe: 60.101,22 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Loja (Granada).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 291.165,48 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cerro de Andévalo (Huelva).
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.
Importe: 90.151,82 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Moguer (Huelva).
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.
Importe: 90.151,82 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lepe (Huelva).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 90.151,82 €.

Beneficiario: Ayuntamiento Arroyomolinos de León (Huelva).
Finalidad: Equipamiento residencia personas mayores.
Importe: 120.202,72 €.

Beneficiario: Fundación Beata Sor Angela de la Cruz de Escacena del Campo (Huelva).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 55.626,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.
Importe: 48.080,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Rus (Jaén).
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.
Importe: 15.025,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Génave (Jaén).
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.
Importe: 24.040,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.
Importe: 21.035,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).
Finalidad: Construcción residencia para personas mayores.
Importe: 60.102,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelma (Jaén).
Finalidad: Equipamiento residencia para personas mayores.
Importe: 18.030,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jimena (Jaén).
Finalidad: Equipamiento residencia personas mayores.
Importe: 36.060,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santiago Pontones (Jaén).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 63.112,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 66.118,36 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 21.035,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vilches (Jaén).
Finalidad: Equipamiento residencia personas mayores.
Importe: 24.040,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Peal del Becerro (Jaén).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 66.110,00 €.

Beneficiario: Fundación Escoriza de Pozo Alcón (Jaén).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 66.110,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de la Puerta de Segura (Jaén).
Finalidad: Reforma residencia personas mayores.
Importe: 24.040,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baeza (Jaén).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 44.500,80 €.

Beneficiario: Congregación Madres Desamparados de Andújar (Jaén).
Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.
Importe: 66.751,20 €.

Beneficiario: Asociación Vida Afectiva de Quesada (Jaén).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 55.626,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 66.751,20 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 55.626,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cañete la Real (Málaga).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 120.202,42 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 90.151,82 €.

Beneficiario: Congregación Madres Desamparados San José de Arriate (Málaga).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 166.878,00 €.

Beneficiario: Asociación La Esperanza de Málaga.
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 66.751,20 €.

Beneficiario: Psicogeriátrico Sagrado Corazón de Málaga.
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 55.626,00 €.

Beneficiario: Cáritas Diocesana de Málaga.
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 222.504,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Archidona (Málaga).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 111.252,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de los Palacios (Sevilla).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 198.333,99 €.

Beneficiario: Ayuntamiento del Cuervo (Sevilla).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 198.333,99 €.

Beneficiario: Ayuntamiento del Ronquillo (Sevilla).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 240.404,84 €.

Beneficiario: Asociación Montetabor (Sevilla).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 198.333,99 €.

Beneficiario: Asociación Gracia y Paz de Aznalcázar (Sevilla).
Finalidad: Construcción residencia personas mayores.
Importe: 198.333,99 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla).
Finalidad: Equipamiento residencia personas mayores.
Importe: 153.924,46 €.

Beneficiario: Federación de Organizaciones Andaluza de Mayores -FOAM-.
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 77.876,40 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 55.626,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 111.252,00 €.

Beneficiario: GERON con los Mayores de Tocina (Sevilla).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 222.504,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).
Finalidad: Mantenimiento plazas residenciales.
Importe: 111.252,00 €.

Sevilla, 16 de diciembre de 2003.- La Directora General,
Adoración Quesada Bravo.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a través del Plan Gerontológico/2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma de Andalucía:

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indica, concedidas al amparo del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de programas del Plan Gerontológico/2001:

Beneficiario: Fundación Jesús Nazareno de Montoro (Córdoba).

Finalidad: Mantenimiento de plazas residenciales.

Importe: 49.884,00 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Palacios (Sevilla).

Finalidad: Construcción de la residencia para personas mayores.

Importe: 120.202,42 €.

Sevilla, 16 de diciembre de 2003.- La Directora General, Adoración Quesada Bravo.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.01.11. 78100. 31C. 9.

Beneficiario: Federac. Gaditana de Discapacitados «FEGADI».

Centro: «Centro Polivalente FEGADI».

Localidad: La Línea (Cádiz).

Modalidad: Construcción.

Cuantía subvencionada: 17.000 €.

Cádiz, 9 de diciembre de 2003.- La Delegada, Por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: E.L.A. Guadalcaín.

Localidad: Jerez.

Crédito: 76301.

Programa: 31C.

Finalidad: E.B.A.

Importe: 6.250.

Cádiz, 10 de diciembre de 2003.- La Delegada, Por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hace pública la subvención siguiente:

Beneficiario: Ayto. de Trebujena.

Localidad: Trebujena.

Crédito: 76300.

Programa: 31D.

Finalidad: Construcción.

Importe: 67.898,79.

Cádiz, 11 de diciembre de 2003.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.31.01.11. 78100. 31C. 9

Beneficiario: Asoc. Familiares Enfermos Mentales (AFEMEN).

Centro: Centro Ocupacional.

Localidad: Jerez (Cádiz).

Modalidad: Construcción Centro Ocupacional.

Cuantía subvencionada: 24.000 €.

Cádiz, 12 de diciembre de 2003.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del Servicio de limpieza de la Casa Rosa. (PD. 41/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de la Casa Rosa».
 - b) Plazo de ejecución: El plazo máximo será de doce meses desde la formalización del contrato, prorrogable por otro período igual.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 76.000 euros.
5. Garantía provisional: 1.520 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.
 - d) Teléfono: 955 035 163.
 - e) Telefax: 955 035 222.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
 - b) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
 - b) Fecha: Al cuarto día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas: Si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.
 - c) Hora: 9,15 horas.
10. Otra información.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 56/2004).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.
 - c) Número de expediente: 2003/4440.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Vigilancia en las naves de talleres, conservación y mantenimiento de carreteras.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Jaén (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución: 10 meses a partir de la firma del contrato.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 72.610,00 euros.
 5. Garantías.
 - a) Provisional: Mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con veinte céntimos (1.452,20 euros).
 - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
 6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén.
 - b) Domicilio: C/ Santa María del Valle s/n, Jaén.
 - c) Localidad y Código Postal: 23071, Jaén.
 - d) Teléfono: 953 001 459.
 - e) Telefax: 953 001 476.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día antes de la finalización del plazo de presentación.
 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
 - a) Clasificación: No se exige clasificación.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
- Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio e investigación de que dispongan.
- Informe de Instituciones Financieras.
- Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.